

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN REGIMEN DE CONCESION DEMANIAL DE LA CASETA JOVEN MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA FERIA Y FIESTAS 2026.

En Ciudad Real, a tres de Junio de dos mil veintiséis, a las nueve horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Guillermo Arroyo Buitrago, asistiendo también:

D^a. M^a. Angeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento,
D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,
D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,
D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Contratación Admva.,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Raúl Laguna Vega, en representación de VELAVESAN, S.L., y D^a. Olga Sánchez Astilleros, y D. Alberto Arcos Sánchez, en representación de BEATRIZ LUNA POBLETE.

El objeto de la reunión es comprobar la subsanación de las empresas:

PRODUCCIONES Y EVENTOS JJP y de HOSTELNOVA

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el acta de 20 de mayo de 2026.

SEGUNDO. - Aceptar las subsanaciones de

- PRODUCCIONES Y EVENTOS JJP
- HOSTELNOVA



TERCERO. - Admitir a trámite la totalidad de las empresas presentadas, y que son:

- 1.- MARIA ESPERANZA GARCIA VALENCIA.
- 2.- MIRIAM PECELLIN HEREDIA.
- 3.- DELORIAN OCIO Y EVENTOS, S.L. -
- 4.- PRODUCCIONES Y EVENTOS JJP.
- 5.- SUMO FEST, S.L.
- 6.- VELAVESAN, S.L.
- 7.- BEATRIZ LUNA POBLETE.
- 8.- HOSTELNOVA. -

CUARTO. – Se procede a la apertura del sobre B “proyecto de explotación”.

En la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, se establece que:

“Al objeto de proceder a emitir informes de valoración de los criterios técnicos con carácter subjetivo, se formará un COMITÉ DE EXPERTOS con cualificación apropiada, por las funciones que desempeñan en las áreas correspondientes para realizar esta valoración.

Este grupo está compuesto por los siguientes funcionarios y personas:

Dña. César Bernal Celestino.

Doña. Aranzazu Jabón Ormeño.

Don Miguel Ángel Bajo.

Dos representantes a designar por la Asociación Provincial de Hostelería.”

Por lo que se acuerda solicitar al negociado de festejos, que emita informe sobre los *Dos representantes a designar por la Asociación Provincial de Hostelería*, indicando el nombre de estos dos representantes.



QUINTO. - Notificar el presente acuerdo a los interesados, al negociado de festejos, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

